Monterrey, Nuevo León, a 21-veintiuno de septiembre de 2009-dos mil nueve.-

Se da cuenta del correo electrónico imunoz76@hotmail.com sin archivos adjuntos recibido en fecha 18-dieciocho de septiembre del año en curso, enviado, al correo electrónico oficial de esta Comisión, por el **C. ISRAEL MUÑOZ HERNÁNDEZ,** dentro del expediente **031/2009**; en atención al mismo, téngasele al compareciente por manifestando que su intención era aclarar la solicitud de información y no interponer un procedimiento de inconformidad además de que ya recibió respuesta a la misma; en ese orden de ideas, se determina hacer efectivo el apercibimiento que le fue hecho mediante auto de fecha 07-siete del presente mes y año, por lo cual, con fundamento a lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se le tiene por no presentando el presente procedimiento de inconformidad, concluyendo en consecuencia la intervención de este organismo.

Notifíquese al correo electrónico del particular.- Así lo acuerda y firma el Comisionado Ponente, Rodrigo Plancarte de la Garza; asistido del Director de Asuntos Jurídicos, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, con quien actúa y da fe.-

JPA